

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

16 de junio 2023

Destacados

1. EC consulta sobre la propuesta de estándares de informes de sostenibilidad para empresas
2. EC publica un nuevo paquete de medidas de finanzas sostenibles
3. EBA publica guía final sobre evaluación de la resolubilidad
4. SRB publica guía operacional sobre liquidez en resolución de acuerdo a las expectativas para bancos
5. EBA publica informe sobre la implementación del LCR y NSFR

Global

- **IAIS consulta sobre su plan estratégico 2025-2029**
[Pide](#) feedback para desarrollar su próximo plan estratégico que guiará su trabajo durante el período de cinco años de 2025 a 2029 y reemplazará el plan estratégico actual que finaliza en 2024. Plazo: 11 jul 2023.

Europa

- **EC consulta sobre la propuesta de estándares de informes de sostenibilidad para empresas**
[Lanza](#) una consulta de cuatro semanas sobre este primer conjunto de estándares que serán una herramienta clave para combatir el greenwashing. Plazo: 7 jul 2023.
- **EC publica un nuevo paquete de medidas finanzas sostenibles**
Su [objetivo](#) es garantizar que el marco de financiación sostenible de la UE siga apoyando a las empresas y al sector financiero, al tiempo que fomenta la financiación privada de proyectos y tecnologías de transición.
- **EBA publica guía final sobre evaluación de la resolubilidad**
Fija un marco para asegurar adecuadas capacidades de [resolubilidad](#) mediante: i) auto-evaluación de los bancos, ii) programa multianual de evaluación de las autoridades y iii) *master playbook* a bancos complejos.
- **SRB publica guía operacional sobre liquidez en resolución de acuerdo a las expectativas para bancos**
Se enfoca en las [expectativas](#) de que los bancos: i) tendrán sistemas internos que cumplan las expectativas de datos, ii) puedan reportar información sobre la situación de liquidez y iii) puedan remediar deficiencias.
- **EBA publica informe sobre la implementación del LCR y NSFR**
Evalúa el [impacto potencial](#) en los niveles de liquidez del próximo repago de TLTRO, así como potenciales impactos de mayor riesgo de liquidez, afectando a bonos gubernamentales, derivados y mercados *repo*.

- **EBA y EIOPA publican metodología para reporting supervisor**
Busca mejorar el proceso de [reporting](#) con un enfoque consistente que complementa al proceso general, desde la definición hasta el análisis de datos, mejorando cómo se procesan digitalmente.
- **EBA publica opinión sobre propuesta de modificación de EC a la RTS de proveedores de crowdfunding**
[Acepta](#) la modificación sobre el tratamiento de datos personales (almacenamiento no superior a 5 años) ya que no interfiere con el objetivo de la norma (mejorar la evaluación de solvencia y el rendimiento de modelos).
- **EBA actualiza la lista de otras entidades de importancia sistémica doméstica (OSIs)**
La [lista](#) se basa en los datos de cierre de 2022 e incluye la puntuación asignada a las entidades según las guías de la EBA y las tasas del buffer de capital asignadas por las autoridades nacionales competentes.
- **ESMA lanza su estrategia de datos para los próximos cinco años**
[Facilitará](#) el uso de nuevas tecnologías de datos, reducirá los costes de reporting, permitirá el uso efectivo de datos a nivel europeo y nacional y hará que los datos estén más ampliamente disponibles para el público.
- **EBA publica opinión sobre la medida macroprudencial propuesta por el Banco Central de Estonia**
No se opone a la [extensión de 2 años](#) de la medida de 2019 consistente en la introducción de una ponderación de riesgo mínima para las exposiciones minoristas garantizadas por bienes inmuebles.
- **EBA publica su informe anual 2022**
[Detalla](#) las actividades y los logros alcanzados en 2022 con especial atención al marco de Basilea III, DORA, MiCAR, la economía sostenible y proporciona una descripción general de las prioridades para 2023.
- **ESMA publica su informe anual 2022**
[Detalla](#) los logros en el cumplimiento de su misión de mejorar la protección de los inversores y promover mercados financieros estables y ordenados en la Unión Europea durante un año transformador.
- **EBA publica la lista revisada de reglas de validación sobre informes de supervisión**
[Destaca](#) aquellas que han sido desactivadas por incorrección o por desencadenar problemas informáticos. Asimismo, las Autoridades Nacionales Competentes han sido debidamente informadas.
- **EBA publica lista actualizada de indicadores de riesgo y herramientas de análisis**
[Describe](#) cómo se calculan los indicadores de riesgo en sus publicaciones y permitirá a las autoridades y a los usuarios interpretar las cifras bancarias de manera consistente al realizar sus evaluaciones de riesgo
- **EBA publica lista actualizada de divisas correlacionadas**
La [lista](#) forma parte de los ITS que se elaboraron para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de tipo de cambio de acuerdo a reglas estandarizadas.

España

- **CNMV publica nuevo régimen de admisión a negociación de valores de renta fija**
Se [traducirá](#) en menores costes y cargas administrativas para las sociedades emisoras al eliminar la duplicidad que en la actualidad se genera en el proceso de admisión.

Reino Unido

- **FCA implementa nuevas normas para la comercialización de cripto activos**

Las entidades deben asegurarse de que los [inversores](#) en cripto activos tienen conocimientos y experiencia adecuados y deben tener señales de alerta y asegurar que los anuncios son claros y no engañosos.

Estados Unidos

- **Agencias consultan guía sobre reconsideraciones de valor en valoraciones de inmuebles residenciales**

Dan [guía sobre políticas](#) a implementar para permitir a los consumidores dar información adicional que no se consideró en la valoración, o si hubo deficiencias. Plazo: 60 días tras publicación en Registro Federal.

- **CFTC extiende consulta para propuesta sobre gestión de riesgo en cámaras de derivados**

Extiende el [plazo de comentarios](#) para la propuesta que aborda el tratamiento, por parte de miembros compensadores, de cuentas separadas con un único beneficiario. Nuevo plazo: 30 jun 2023.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.
- [Artículo](#). *Europa lidera la regulación de los mercados de “criptos”*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Unión bancaria europea: ¿Por qué es tan importante tener un fondo de garantía de depósitos común?*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en Europa: ¿Es un buen cortafuegos?*. Febrero 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com